AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0042

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá. D.C.. 16 de Octubre de 2019

Señores:
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: TRASLADO HOJA DE VIDA RESIDENTE SISOMA

Respetado Doctor **GONZÁLEZ,**

Esta Interventoría se permite informar que después de haber realizado la evaluación de la hoja de vida de la ING. TANIA ERIKA ROMERO LEAL con Cédula de ciudadanía. 37.510.531 de BUCARAMANGA y MP No 25228211283 CND, esta cumple con lo solicitado en los anexos técnicos y pliegos de condiciones.

Nos permitimos hacer llegar la hoja de vida con la evaluación correspondiente en cumplimiento a lo requerido por los anexos técnicos. la cual fue aprobada en comité No Doce (12) del Tres (03) de Octubre de 2019.

Cordialmente.

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
Anexos: Hoja de vida y evaluación de experiencia residente SISOMA en ( ) folios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-26109
Fecha: 16/10/2019 15:07:00
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 16 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.510.531**
ROMERO LEAL
APELLIDOS
TANIA ERIKA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1977**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ABR-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00135616-F-0037510531-20081122 0006[illegible]A 1 1610023616

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURIDICA No. 164 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCION No. 03279 '93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INGENIERA INDUSTRIAL

A

TANIA ERIKA ROMERO LEAL

C. C. No. 37.510.531 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ D. C. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Juan C. Vargas S.
RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 21638

010

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

004

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00243791

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROMERO LEAL TANIA ERIKA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 37510531, se encuentra inscrito(a) en e Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO INDUSTRIAL con Matrícula Profesional Nº 25228-211283 CND desde el (los) dieciocho (18) día(s) del mes de agosto del año dos mil once (2011).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo e territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NC está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días de mes (septiembre) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

igo Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV] ya7fpQGdMQibATm3 http://www.copnia.gov.co
na 1 de un total de 1 página(s).

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

A

Tania Erika Romero Leal

C.C. No. 37510531 de Bucaramanga

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá, D.C., el 18 de Julio de 2014.

Rector (e)

Decano

Secretaria General

Libro 19 Folio - 44 Folio 010 Registro 17713
Bogotá, D.C., 18 de Julio de 2014

010

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

RESOLUCION No. 10477 de 23/09/2014

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE *DESARROLLO* DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) TANIA ERIKA ROMERO LEAL, Identificado(a) con C.C. 37.510.531 BUCARAMANGA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a TANIA ERIKA ROMERO LEAL, Identificado(a) con C.C. 37.510.531 BUCARAMANGA, como INGENIERA INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 10477 del 23/09/2014 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

4. EDUCACION Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
6. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a TANIA ERIKA ROMERO LEAL, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 23/09/2014

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora Desarrollo de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Karen J. Buitrago P.	
Revisado por:	Sandra Patricia Charry R	
Aprobado por:	Isabel Cristina Artunduaga P.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.		

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TANIA ERIKA ROMERO LEAL

Con Cedula de Ciudadania No. 37.510.531

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Monteria, a los cinco (5) dias del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

52026431 - 05/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001673255CC37510531C.

8010

Services & Training
Health, Safety and Environment

009

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

SERVICES & TRAINING HSE COLOMBIA SAS

En cumplimiento de la Res. 1409 de 2012, Res. 1903 de 2013, Res. 3368 de 2014, Res. 1178 de 2017 y NTC 6072

Hace constar que:

TANIA ERIKA ROMERO LEAL

C.C 37510531

Certificado No. S&T 186415

Cursó y aprobó la acción de formación

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO

Con una intensidad de 20 horas

En testimonio de lo anterior se firma en la ciudad de:

Bogotá D.C. el 28 de Octubre de 2018

18 OCT 2018

EDGAR H. PEREZ LOZANO
LICENCIA 9539 DEL 26/08/2013 S.D.S. BOGOTA

ENTRENADOR

EDGAR HERNANDO PÉREZ LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL

El empleo es de todos Mintrabajo

010

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2019

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que TANIA ERIKA ROMERO LEAL, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 37510531, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO
EMPRESA FORMADORA: SERVICES Y TRAINING HSE COLOMBIA SAS
ENTRENADOR FORMADOR: EDGAR HERNANDO PEREZ LOZANO
SEDE DONDE SE FORMO: SERVICES Y TRAINING HSE COLOMBIA SAS
FECHAS DE FORMACIÓN: 27/10/2018 12:00:00 a. m. a 28/10/2018 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

El empleo es de todos Mintrabajo

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 28 de 2019

2252

SOA-FCSO-04
REV 2 ENE -13

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.

RESOLUCION No.4453 de 29/04/2011 Secretaria de salud.
Resolución 000180 de Noviembre 06 de 2013 SENA
Resolución 002006 de Abril 17 de 2015 SENA

Hace constar que:

TANIA ERIKA ROMERO LEAL

Con documento de identificación Numero: 37.510.531

Curso y aprobó la acción de formación:

COORDINADOR EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad horaria de 80 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Certificado de participación en Bogotá a los 23 días del mes de Septiembre de 2015.

Ariel H. Romero Zambrano
Representante Legal

Victor Jairo Urbano Bolivar
Entrenador de Trabajo en Alturas
Licencia S.O. N° 5964

FRONPECA LATINOAMERICA S.A.S
N.I.T. 830.110.763-4

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que la Ingeniera Industrial **TANIA ERIKA ROMERO LEAL**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 37.510.531 expedida en Bucaramanga (Santander) estuvo vinculada a esta firma en calidad de RESIDENTE SSTA, para el siguiente proyecto:

OBJETO	:	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMERCIAL ACQUA, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUE (TOLIMA)
ÁREA CONSTRUIDA	:	11.377.00 M2
VALOR	:	$13.721.285.131
PERIODO LABORES	:	3 de Diciembre de 2015 al 30 de Abril de 2019

Para cumplir la solicitud de la Ingeniera **TANIA ERIKA ROMERO LEAL**, se expide el día 17 de Junio de 2019.

Cordialmente,

FABIO BRICEÑO BUENO
Representante Legal

Calle 90 No 14 - 26 Oficina 313 PBX 6918499
fronpoca@latinoamerica.com
Bogotá D.C.

CONSORCIO PRIMAX

UNIVERSAL SEC S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO PRIMAX
NIT: 900.800.551-4

CERTIFICA

Que la Ingeniera **TANIA ERIKA ROMERO LEAL** Identificada con C.C No. 37.510.531 de Bucaramanga laboró en el CONSORCIO PRIMAX desempeñando el cargo de **RESIDENTE SISOMA**, durante el periodo comprendido entre el 5 de Enero de 2015 al 30 de Noviembre de 2015, en el Proyecto de la **"EJECUCION DE SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS DE RESTAURACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL MUSEO DE ARTE COLONIAL DE BOGOTA".**

La Ingeniera demostró su responsabilidad, organización y buen desempeño en todas las labores asignadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de septiembre de 2016, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

SAMUEL EDUARDO CARRILLO R
Representante Legal
CONSORCIO PRIMAX

c.c: Hoja de vida

Calle 75 No. 13-58 Of. 501
asistente@prismauniversal.com
Tel: 7045346

CONSTRUCCIONES TIL S.A.S

Certifica que:

Que la señora **ROMERO LEAL TANIA ERIKA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **37510531**, labora para Construcciones TIL S.A.S desde el 27 de mayo a la FECHA, con contrato a **TÉRMINOFIJO**, en el cargo de **COORDINADOR SISO**, con una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TC (2´500.000), en el horario comprendido de las 6:30 am hasta la 7:00 pm de Lunes a Viernes, Sabados, Domingos y festivo de 6:30 hasta las 2:00 pm, con algunas oportunidades extendiendo la jornada de acuerdo a la necesidad.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de junio de 2014.

CONSTRUCCIONES TIL S.A.S. NIT. 900623774-0

TEOBALDO MARTÍNEZ RENTERÍA
Gerente General

CONSORCIO FALPRO

NIT 900.561.588-1

Carrera 20 No. 40 – 77 Oficina 301

INFO 3409081

Bogotá D.C.

La Suscrita Directora Administrativa del CONSORCIO FALPRO

CERTIFICA

Que la Ingeniera TANIA ERIKA ROMERO LEAL, identificada con C.C. 30.510.531 de Bucaramanga y M.P. 25228211283, prestó sus servicios a este Consorcio en calidad de RESIDENTE SISOMA, para las obras de Construcción y Adecuación de la Casa Museo del Parque Arqueológico, ubicada en el municipio de San Agustín (Huila) , en cumplimiento del Contrato de Obra No. 2123821 suscrito con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONANDE en Convenio con el INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA – ICANH, proyecto que presentó las siguientes características:

Actividades Ejecutadas	:	Manejo, Coordinación y Control de las actividades establecidas en los planes de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Manejo Ambiental. Formulación de Planes de Prevención. Revisión y apoyo a los Procedimientos de Seguridad. Identificación de Riesgos Laborales en cada proceso de obra. Informes y Reportes de Accidentes Laborales. Inspecciones diarias del uso de los elementos de dotación.
Fecha de Inicio	:	6 de Noviembre de 2012
Fecha de Terminación	:	12 de Agosto de 2013
Área Construida	:	1.367 M2
Valor Ejecutado	:	$ 1.240.105.326,oo

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 11 días del mes de Diciembre de 2013

YOLANDA RODRIGUEZ
Directora Administrativa

PROCESO DE REVISION Y/O VERIFICACION Y/O VALIDACION DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL FASE DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019/CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4233000-739-2019

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C"

ARQUITECTURA URBANA LTDA

			EXPERIENCIA			DOCUMENTOS								
CARGO	NOMBRE	DATOS PERSONALES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL	CERTIFICADO VIGENCIA	ACTA O DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL	DIPLOMAS DE ESPEC., M/TRIA O DOCT.	ESTUDIOS HOMOLOGADOS	CARTA DE COMPROMISO	CURSO DE ALTURAS	OBSERVACIONES Y / O REQUERIMIENTOS
PROFESIONALES ETAPA DE OBRA														
RESIDENTE SISOMA	TANIA ERIKA ROMERO LEAL	Cédula de ciudadanía: 37.510.531 de BUCARAMANGA y MP No 2522821I283 CND	El profesional SISOMA (Seguridad industrial, Salus Ocupacional y Medio Ambiente) Acreditara pregrado en cualquier area del conocimiento o ser profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el trabajo; Si es profesional en cualquier otra area del conocimiento, requiere especialización SISO o SST, con Licencia Vigente expedida por la autoridad competente	CUMPLE	CUMPLE	X	X	X	X	X	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	El profesional propuesto tiene 8 años de experiencia general y 4.96 años de experiencia especifica, presenta experiencia como Residente Sisoma en obras civiles verticales, mayor a tres (3) años

Revisó Verifico Y Valido
ING. PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ
Coordinacion y apoyo a la direccion de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA